

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25469 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra por la que se hace público el otorgamiento de licencia para la prestación de servicios portuarios básicos.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en su sesión de 26 de junio de 2014, acordó otorgar licencia para la prestación del servicio portuario básico de practicaaje en el Puerto de Marín a la Corporación de Prácticos del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra, Sociedad Limitada Profesional.

La licencia otorgada se rige por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre y el pliego de prescripciones particulares del servicio aprobado por el Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2013.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 115.3 y 113.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Marín, 27 de junio de 2014.- El Presidente, José Benito Suárez Costa. El Secretario, José Carlos Navarro Bernabéu.

ID: A140037668-1